



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 12130

ANGOL, 01 DIC. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto N° 1944 de fecha 16 de Octubre de 2014 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. Jaime Eduardo Ferreira Ferreira para la Propuesta **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTA Y RENOVACION DE VENTANAS ESCUELA MARIA SYLVESTER RASCH”, ID=2743-28-LE14** por un monto de \$ 9.505.625, IVA Incluido.
- b) El Contrato de fecha 21 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Angol y el Contratista Sr. Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, de la Obra señalada anteriormente.
- c) El Decreto N° 2019 de fecha 04 de Noviembre de 2014 que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra para la Propuesta **“MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTA Y RENOVACION DE VENTANAS ESCUELA MARIA SYLVESTER RASCH”**, entre la Municipalidad de Angol y el Contratista Sr. Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.
- d) El Acta de fecha 07 de Noviembre del 2014, correspondiente a la Entrega de Terreno al Contratista Sr. Jaime Eduardo Ferreira.
- e) Presupuesto del Contratista por Aumento de Obra de fecha 18 de Noviembre del 2014, recibido por Correo Electrónico.
- f) El Informe Técnico N° 75 de fecha 24 de Noviembre del 2014, del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita Aumento de Obra.

- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre la exención del trámite de Toma Razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

## DECRETO

- 1.- Apruébese el Convenio Ad-Referendum de fecha 01 de Diciembre del 2014 suscrito para estos efectos entre la I. Municipalidad de Angol, representada por Don Obdulio Valdebenito Burgos y el Contratista Sr. Jaime Eduardo Ferreira Ferreira, adjudicado en virtud del Decreto Exento N° 1944 de fecha 16 de Octubre del 2014 de la Obra **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CUBIERTA Y RENOVACION DE VENTANAS ESCUELA MARIA SYLVESTER RASCH"**, ID=2743-28-LE14.
- 2.- Autorízase el Aumento de Obra del proyecto indicado anteriormente por la suma de \$ 1.313.760.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AAMS/mmh.

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Departamento de Secpla
- c. c. Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c . D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal